

# CARTA DE DERECHOS

## LA TIERRA DE LA BASURA 3° WORLD FORUM OF LOCAL ECONOMIC DEVELOPMENT



TORINO ITALIA 2015  
13 - 16 OCTUBRE

**La carta establece  
como único objetivo:**

**Reconocer la  
actividad del recolector de  
desechos como un trabajo y  
reconducirlo a las normas y  
a los distintos sistemas  
legales que lo regulan en los  
diferentes países.**

1. El reconocimiento público del valor económico, social y ambiental del trabajo de los recicladores de desechos;
2. La obligación para las administraciones públicas y para las empresas de cualquier tipo que gestionan servicios en la cadena de los desechos, de establecer relaciones formalmente correctas bajo el perfil jurídico para cada actividad comercial;
3. El compromiso por parte de los recicladores, para constituir formas organizativas de trabajo legalmente reconocidas que valoricen la dimensión original de bien común y que respeten la paridad de derechos y obligaciones entre los trabajadores asociados;
4. Reconocer las organizaciones de recicladores como sujetos idóneos para participar en licitaciones públicas de la cadena de los desechos y de los servicios ecológicos, sobre la base de las experiencias y de las competencias adquiridas;
5. Reconocer la actividad de reciclaje como servicio de utilidad pública y función significativa e integradora de las políticas sociales y ambientales;
6. Favorecer la participación de las organizaciones de recicladores en las fases de consultoría, planeación e implementación de las decisiones y de la definición de las políticas en materia de gestión de desechos y políticas ambientales.

ARCOBALENO  
SEGRALI DI SENSO

30  
comieco  
Associazione Nazionale Riciclatori e Imprenditori

DS  
Smith

TORINO  
SMART  
CITY

Abele  
Lavoro  
CONSORZIO SOCIALE

ensie  
CONSORZIO DI RICICLORI E SERVIZI AMBIENTALI E ECONOMICI

Reciclando Sueños

Sikanda  
Societ  International Sikanda A.C.